



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de julio de 2004

Núm. 45

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000184 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para la sustitución del nombre del «Congreso de los Diputados» por «Congreso».

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

161/000184

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para la sustitución del nombre del «Congreso de los Diputados» por «Congreso».

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta la que asume el tenor de la citada iniciativa y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para la sustitución del nombre del «Congreso de los Diputados» por «Congreso».

Antecedentes

El Presidente del Gobierno manifestó durante el Debate de Investidura su intención de promover una próxima iniciativa parlamentaria para modificar la Constitución para determinados temas.

Siendo que el nombre de esta Cámara es Congreso de los Diputados, si bien está formada por Diputados y

Diputadas, y siendo que la Constitución se refiere con el nombre de Diputados y Senadores a quienes ostentan tal representación, se propone que en el trámite parlamentario de modificación de la Constitución se sustituya la denominación «Congreso de los Diputados» por la denominación «Congreso», con el fin de que en el mismo no se omita la representatividad de todas las personas electas. A su vez, se propone incorporar los términos Diputadas y Senadoras al texto constitucional, así como eliminar cualquier discriminación lingüística por razón de sexo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados asume la conveniencia de sustituir el nombre de la institución “Congreso de los Diputados” por “Congreso” en la primera modificación que se afronte de la Constitución.

Asimismo, asume la conveniencia de añadir los términos Diputadas y Senadoras al texto constitucional y eliminar cualquier discriminación lingüística por razón de sexo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

